



DECRETO ALCALDICIO N° 1.209.-

LITUECHE, 16 de Mayo de 2014.-

DE: 0497.-
16/05/2014
RAE/LUS/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Ámbito: adquisición de implementación de seguridad y bienestar.
- Acción: adquisición de implementación de seguridad, cámaras, sensores y otros, instalación y habilitación de container para portería y comedor para el Personal
- La necesidad de habilitar Oficina Nochero y Comedor para Personal de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de adquirir los módulos.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- La Licitación Pública para la Adquisición de módulos para Oficina Nochero y Comedor Personal Escuela C.R.S.H.
- El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de módulos Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "Adquisición de módulos Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Coordinador Ley Sep Comunal.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Nombrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Coordinador Ley Sep Comunal.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

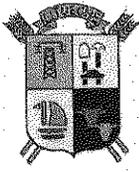


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal (s)

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PROPUESTA PÚBLICA

"Adquisición de Módulos para implementar Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"

1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Educación invita a los proveedores inscritos en el portal Chile compra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente adquisición publica: Adquisición módulos para implementar Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo Escuela C.R.S.H.

2.- MANDANTE:

1. Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación.

3.- PUBLICACION:

Realizada a través del Portal www.chilecompra.cl.

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Con recursos de la Ley Sep. de la Escuela C.R.S.H.

5.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta Institución requiere la compra de módulos para implementar Oficina de Nochero y Comedor personal Administrativo de la Escuela C.R.S.H.". Los cuales se instalaran en dependencias de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.

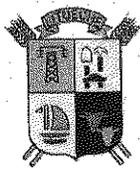
Características:

Modulo N°1: Modulo para Nochero con baño y equipo de aire acondicionado:

(Dimensiones: 5.00 ms. X 2.50 mts. X 2.50 ms. Confección en base a una estructura principal con canales de 100 x 50 x 2mm, y perfiles de diferentes espesores soldados mediante

Sistema MIG, calidad A37-24 ES o equivalente.

El revestimiento exterior debe ser en base a planchas de acero plegado de 8 mm, uniéndose entre si, a la estructura mediante soldadura MIG o equivalente.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Pintura Exterior: tratamiento de superficie metálica con 2 manos de anticorrosivo tipo asimet. Terminación con dos manos de esmalte sintético.

El Piso debe contener canales de 100 x 50 x 2 mm, y vigas estructural de 80 x 40 x 2 mm, cubierto con madera de 18 mm o superior, sujeto con pernos autorroscantes a las vigas, cubierto con piso vinílico 2.0 mm, de espesor imitación piso flotante o equivalente.

De la Instalación Eléctrica, debe ser con tendido eléctrico con cables THHN de 12 y 14 mm. Caja exterior de empalme para toma de energía, 1 automático de 15 A. Instalación eléctrica embutida con tubo de P.V.C, 1 interruptores 9/12, como mínimo dos enchufes dobles de 16 A, dos equipos fluorescentes embutidos de 2x18 watts de alta eficiencia.

Instalación Telefónica: Caja exterior para empalme de 2 líneas, 2 conexiones interiores de tipo pin, embutida en tubo de P.V.C.

Aislación: Polietileno expandido, tipo aislapol de 40mm de espesor en muros y de 30 mm de espesor en cielo.

Revestimiento Interior: Panel de aislación cubierto con Volcanita de 10 mm. Pintada con dos capas de esmalte al agua Blanco.

Cielo: Estructura Metálica preparada a 2.20 Ms. de altura en la cual se instala el cielo con aislación y terminación Cielo Americano.

Ventanas: Dos ventanas de P.V.C con protección U.V. de 1000 x 1000 mm. Con una hoja corredera, con protecciones metálicas exteriores.

Terminaciones: Con guardapolvos y encuentros entre los muros laterales.

Puerta Exterior: Una puerta de acceso metálica de 0.80 x 2.00 ms. con cerradura de seguridad y llaves.

Instalación de Grifería: Con cañería de cobre de 1/2.

Equipamiento de Baño: Un lavamanos color blanco con llave de agua fría, un W.C. con estanque, una tapa de W.C.

Equipo de Aire acondicionado: SPLIT 9000 btu.) O equivalente.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**Modulo N°2: Modulo para Implementar Comedor Personal Administrativo
Escuela (2 módulos unidos por el largo, con lavaplatos y equipo de aire
acondicionado):**

(Dimensiones: 6.00 ms. X 4.00 mts. X 2.50 ms. Confección en base a una estructura principal con canales de 100 x 50 x 2mm, y perfiles de diferentes espesores soldados mediante Sistema MIG, calidad A37-24 ES o equivalente. El revestimiento exterior debe ser en base a planchas de acero plegado de 8 mm, uniéndose entre si, a la estructura mediante soldadura MIG o equivalente.

Pintura Exterior: tratamiento de superficie metálica con 2 manos de anticorrosivo tipo asimétrico. Terminación con dos manos de esmalte sintético.

El Piso debe contener canales de 100 x 50 x 2 mm, y vigas estructural de 80 x 40 x 2 mm, cubierto con madera de 18 mm o superior, sujeto con pernos autorroscantes a las vigas, cubierto con piso vinílico 2.0 mm, de espesor imitación piso flotante o equivalente.

De la Instalación Eléctrica, debe ser con tendido eléctrico con cables THHN de 12 y 14 mm. Caja exterior de empalme para toma de energía, 1 automático de 15 A. Instalación eléctrica embutida con tubo de P.V.C, 2 interruptores, como mínimo tres enchufes dobles de 16 A, tres o más equipos fluorescentes embutidos de 2x18 watts de alta eficiencia.

Instalación Telefónica: Caja exterior para empalme de 2 líneas, 2 conexiones interiores de tipo pin, embutida en tubo de P.V.C.

Aislación: Polietileno expandido, tipo aislapol de 40mm de espesor en muros y de 30 mm de espesor en cielo.

Revestimiento Interior: Panel de aislación cubierto con Volcanita de 10 mm. Pintada con dos capas de esmalte al agua Blanco.

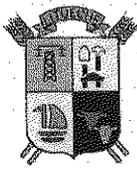
Cielo: Estructura Metálica preparada a 2.20 Ms. de altura en la cual se instala el cielo con aislación y terminación Cielo Americano.

Ventanas: Tres ventanas o más de P.V.C con protección U.V. de 1000 x 1000 mm. Con una hoja corredera, con protecciones metálicas exteriores.

Terminaciones: Con guardapolvos y encuentros entre los muros laterales.

Puerta Exterior: Una puerta de acceso metálica de 0.80 x 2.00 ms. con cerradura de seguridad y llaves.

Instalación de Grifería: Con cañería de cobre de 1/2



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Equipamiento un lavamanos instalado completamente. Equipo de Aire acondicionado: SPLIT 9000 btu.) O equivalente.

Incluir el servicio de trasladado de los módulos desde su procedencia hasta la comuna de Litueche, además nivelación del terreno o implementación de estructura para instalación de módulos.

6.- VISITA A TERRENO

La visita a terreno será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan el lugar donde se instalaran los módulos, y para evitar problemas al momento de su instalación.

(El oferente que no presente certificado de visita a terreno, no será considerada su oferta, por ende, quedará fuera de Bases).

Visita a terreno, según lo informado en el Portal Mercado Publico.

7.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal chile compra.

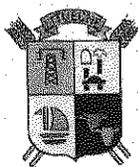
8.- NUMERO DE PROPUESTAS:

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar una sola propuesta.

9.- PRESENTACION, APERTURA Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal chile compra, a través de los formularios anexos.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica y se efectuara el mismo día que la licitación cierre, tomando en cuenta los plazos que otorga www.chilecompra.cl



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a un proveedor la compra de los módulos.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal, para posteriormente generar la orden de compra respectiva a más tardar 2 días hábiles una vez que se adjudique esta licitación.

10.- PRECIO:

El valor del precio no podrá ser superior a \$5.500.000.- con impuesto Incluido, por los Módulos.

Esta institución tendrá listos los espacios donde se van a instalar los Módulos. El Adjudicado deberá realizar las conexiones sanitarias correspondientes a dotar de agua potable y alcantarillado los módulos, además de realizar la conexión eléctrica. El Oferente Adjudicado deberá prever todos los costos económicos y de personal en que incurrirá al realizar el montaje, instalación y dejar en funcionamiento los módulos.

11.- PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los módulos señalados en las especificaciones técnicas de las presentes bases corresponden a los productos necesarios para implementar Oficina de Nochero e implementar Comedor para personal administrativo de la Escuela C.R.S.H. Los productos deberán ser entregados dentro de los días hábiles ofertados, siguientes de aceptada la orden de compra respectiva, ubicado en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Camino Alcones s/n, Litueche. El Director de Obras del Municipio, tendrá la obligación de revisar la perfecta instalación y habilitación de los módulos.

12.- MODALIDAD DE PAGO:

La modalidad de pago será de 30 días después de la entrega.

13.- PLAZO DE ENTREGA

La empresa que se adjudique la licitación será notificada por el portal, disponiendo del plazo ofertado de días para entregar y habilitar los módulos en el lugar que el Municipio estime conveniente.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

14.-ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

14.1 DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes del llamado a Licitación propuesta pública para la "Adquisición de módulos para implementar Oficina de Nochero y Comedor Personal Administrativo de la Escuela Cardenal Raul Silva Henríquez. Estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, en el Sitio <http://www.mercadopublico.cl>.

14.2- PERIODO DE CONSULTAS:

De acuerdo con calendario de la Propuesta vía portal Mercado público, la Unidad Técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las Bases administrativas Generales, anexos aclaraciones y otros antecedentes de la Licitación, que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Será de exclusiva responsabilidad del participante asegurarse de la óptima recepción y claridad del documento de consulta. La Unidad Técnica tendrá por no recepcionados los documentos de consulta, que se reciban parcialmente, en forma incompleta o que resulten ilegibles.

14.3.- ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS (foro inverso /aclaración de Oferentes):

La Unidad Técnica dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sin perjuicio de otras aclaraciones a Bases, Términos de Referencia y sus antecedentes que estime necesario hacer en la misma oportunidad. Estas aclaraciones y respuesta a consultas serán publicadas vía portal Mercado público, en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

A contar de esta fecha y hora estipulada en las presentes Bases, como Publicación de las aclaraciones y respuestas a las consultas en el portal Mercado público, se presumirá el conocimiento del documento por parte de todos los participantes. En consecuencia, no se admitirá reclamo alguno fundado en el desconocimiento de las aclaraciones de parte de cualquier participante que no haya retirado el documento en la forma antes prevista.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

14.4.- FECHA DE APERTURA TECNICA (TECNICA-ECONOMICA) Y

RECEPCION DE OFERTAS:

La Apertura de las Ofertas se realizara en una etapa:

Apertura vía portal Mercado público: Las ofertas económicas se recibirán en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

14.5.- De todo lo actuado, se levantara un acta de apertura de propuesta. Una vez terminado el acto de apertura de antecedentes, se procederá a su revisión y evaluación, donde se determinaran las propuestas validas.

15.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta será de 10 días y se presumirá de la sola presentación de la propuesta.

16.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

16.1.- La propuesta se presentara en tres anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"
- N° 2 "CARTA DE ACEPTACION DE BASES"
- N° 3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MODULOS DE OFICINA".
- N° 4 "OFERTA ECONOMICA Y PLAZO DE ENTREGA"
- N° 5 "CERTIFICADO DE VISITA A TERRENO"

16.2.- ANEXOS:

A) NO 1 "DOCUMENTOS ANEXOS":

Dentro del ANEXO NO 1 "Antecedentes" se incluirán los siguientes documentos:

- a) Anexo NO 1 Identificación del Proponente.
- b) Tratándose de personas naturales, fotocopias de la Cedula Nacional de Identidad por ambos lados.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- c) Tratándose empresas o personas jurídicas:
Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por Conservador de Comercio competente, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas, y fotocopia del documento en que conste la personería del representante legal de la Empresa;
- d) Declaración simple suscrita por el representante legal, del conocimiento y La reglamentación de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a Anexo NO 2.
- f) Aclaraciones, si es que existiesen.

16.3.- DOCUMENTOS NO 3: "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

- a) Especificación detallada de las partidas que componen los módulos.-
- b) Certificado de Visita a Terreno.

16.4.- DOCUMENTOS NO 4: "PROPUESTA ECONOMICA"

- a) Propuesta Económica Anexo N°3. Deberá presentarse debidamente Suscrito o firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).

Los valores se expresaran en moneda de curso legal (pesos). Valores neto.

17.- EFECTOS DE LA OMISION DE ALGIJN DOCUMENTO, O REQUISITO ESPECIFICO EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS:

17.1.- La omisión de uno cualquiera de los documentos que, de acuerdo a las Bases, deba incluirse en cada anexo, así como la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

17.2.- Igualmente, se considerara fuera de Bases la propuesta que no incluya en el documento N° 3 "la Propuesta Económica" y Certificado de Visita a Terreno. No se admitirá su reemplazo aun cuando el proponente mantenga todas las menciones y datos que en él Requiere



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

18.- COMISION DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en la fecha prevista en las presentes Bases ante una Comisión de Apertura constituida para este acto por tres funcionarios municipales designados por el Alcalde. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios, integrara la Comisión el funcionario que el Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche designe en su reemplazo.

19.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

19.1.- El análisis y evaluación de propuestas se efectuara por una Comisión que estará constituida por Jefe Departamento (s) Departamento de Educación; Administrador Municipal y Director de Obras.

19.2.- Las propuestas que se ajusten a bases serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

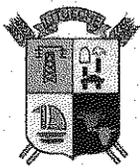
CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	30%
PLAZO DE ENTREGA	40%
GARANTÍA DE MODULOS Y EQUIPOS	30%

- Se otorgaran 30% a los oferentes que se enmarquen dentro del Presupuesto disponible, punto 10 de las bases.

$$\text{Precio} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 30}{\text{Precio Oferta}}$$

- Se otorgaran 40% a los oferentes que se enmarquen dentro del plazo De entrega estipulado en las bases, punto 11.

$$\text{Plazo} = \frac{\text{Plazo mínimo ofertado} \times 40}{\text{Plazo Oferta}}$$



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Se otorgara un 30 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los módulos y equipos instalados. Según detalle:

Meses	0 - 3	10%
	4 - 6	20%
	7 o más	30%

19.3.- El proceso de contratación es suma alzada, sin reajustes ni intereses.

19.4.- Efectuada la evaluación la Comisión elaborara un informe técnico de ella recomendando al Señor Alcalde la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a Bases, quien decidirá en definitiva la adjudicación.

19.5.- Durante el estudio de las propuestas, la Unidad Técnica, Departamento Social, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier Documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes, asimismo podrá solicitar al interesado aclarar dudas sobre sus propuestas, estudios de Costos u otros antecedentes con respecto a su propuesta, de manera de aclarar cualquier duda sobre su propuesta.

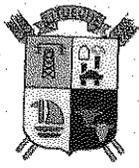
20.- ADJUDICACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

20.1.- Una vez adjudicada o rechazadas las propuestas por el Mandante, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar por el Portal www.mercadopublico.cl, al participante adjudicado.

20.2.- Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a la publicación de Inadmisibilidad de las ofertas en el portal de mercadopublico.cl

21.- PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

A contar del segundo día desde la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl, el proponente adjudicado tendrá un plazo de 05 días.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22.- EL OFERENTE ADEMÁS DEBE CONTEMPLAR EN LA PROPUESTA LO SIGUIENTE:

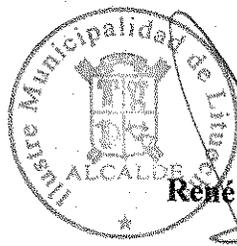
22.1.-El Monto por el cual se debe postular al portal mercado público es el valor neto.

En el caso de que existiera un solo oferente y hubiese cometido errores de forma, como el recién mencionado, la comisión evaluadora designada por el Sr. Alcalde evaluará la situación del proponente siempre que su propuesta no viole Aspecto técnicos- legales.

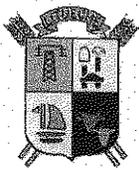
22.2. Es Obligación Exclusiva del Proponente revisar todos los antecedentes

De la propuesta, de manera que en su propuesta quede establecido no existan errores u omisiones, según lo expuesto en las Bases Administrativas Generales o Especificaciones Técnicas, anexos, Aclaraciones y Respuestas en el portal mercado Publico, Presupuestos detallados.

22.3 La sola presentación de propuesta constituirá aceptación plena de las Bases Administrativas Generales, Aclaraciones, Documentos, anexos y, en general, de las condiciones de la licitación y de ella se presume el sometimiento del proponente a estas, su aceptación y conformidad con cada una de las normas, disposiciones y especificaciones contenidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa. Se asume que los costos por obras adicionales, partidas adicionales y otros coberturas de esta licitación necesarias para el buen cumplimiento de la propuesta, y asegurar la buena ejecución de esta, serán realizadas y canceladas por el oferente sin costo alguno para la lustre Municipalidad de Litueche, en caso de que estas no hayan sido consideradas por omisión u error en los documentos publicados en el portal www.mercadopublico.cl


René Acuña Echeverría
ALCALDE

Mayo de 2014.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

N°: _____

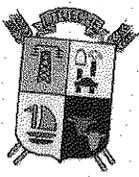
COMUNA: _____

CIUDAD: _____

FONO: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO Nº 2

ACEPTACION DE BASES

FECHA:

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE:

NOMBRE:

RUT:

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de Módulos para Implementación de Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

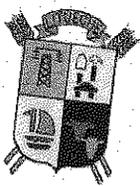


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMULARIO N° 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Detallar Especificaciones Técnicas de módulos:

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMULARIO N° 4
OFERTA ECONOMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE:

RUT:

PLAZO DE ENTREGA:

(DIAS)

B. DETALLE DE LA PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$

IVA \$

TOTAL \$

(Son en palabras)

INDICAR GARANTÍA DE MODULOS Y EQUIPAMIENTOS (MESES): _____.

- El oferente garantiza los módulos en meses a contar de la entrega e instalación.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL